



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE

Demandante: VICTORIA EUGENIA DANGOND CASTRO

Demandado: ALBA CECILIA DANGOND CASTRO - CARLOS EDUARDO DANGOND CASTRO

Radicado: 200013103005-2019-00301-00

Decisión: REPROGRAMA AUDIENCIA

Atendiendo a la nota secretarial que antecede y de acuerdo a lo verificado dentro del expediente de la referencia, encontramos que por error involuntario mediante auto de fecha 19 de enero de 2023, el despacho fijo como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día 30 de marzo de 2023 a las 8:00am, sin percatarse que para esa misma fecha y hora ya estaba fijada otra audiencia dentro del proceso de SIMULACION Radicado bajo el Numero 2022-00110-00, la cual había sido programada con mucha más antelación mediante auto de fecha 09 de diciembre de 2022, es por ello que esta titular con el fin de enderezar este impase, reprogramará para el día 18 de mayo de 2023 a las 8:30am, la mencionada audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

EAMB

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 151fddfe3bced27fef820b77b18379dabc6db49dc4df3dadf83bcfb65dcd11a

Documento generado en 27/02/2023 02:55:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>